

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—S. Froilan ob. y S. Plácido y compañeros mrs.

SANTO DE MAÑANA.—Ntra. Sra. del Rosario, y S. Bruno, c. y f.

LA CRÓNICA DE MENORCA.**LA INQUISICION ESPAÑOLA Y LOS JUDÍOS.**

(Conclusion).

Semejante mandamiento sulfura la bilis de nuestro escrupuloso Llorente, y sin acordarse de que la Iglesia católica siempre ha reprobado la heregía y al herege, lo mismo que á su fautor y encubridor, y que la potestad secular no puede ni debe negarse á prestar su cooperacion á la eclesíastica cuando trate de reprimir el error, (salvo siempre su derecho de proteccion á sus súbditos inocentes, que por cierto no lo eran los judíos,) dice con una candidez admirable: «Cualquiera conocerá la usurpacion de poderes con que comenzaba el nuevo tribunal consiguiente á los principios de la Curia romana capítulo V artículo III Historia crítica de la inquisicion.»

Cualquiera conocerá, decimos nosotros, la mala fé de ese detractor acusando al tribunal de la inquisicion por fundar sus acuerdos en el derecho civil y canónico vigente entónces y admitido en todos los países católicos de Europa. Autorizados como lo estaban los inquisidores para proceder criminalmente contra los hereges y sus fautores en conformidad á las leyes españolas, y por otra parte revestidos de la jurisdiccion pontificia para entender en las causas de fé segun derecho, como se vé por los Breves de Sixto IV Inocencio VIII y otros papas ya citados ¿no era muy natural que fundasen sus autos, acuerdos y decretos en uno ú otro derecho ó en ambos simultáneamente, si era necesario? ¿querria Llorente que invocasen el código del Mogol, del Japon ó de la China? Parece mentira que la pasion de partido, el amor á las novedades en materias religiosas y el afan de echarla de crítico erudito á costa de la razon y del buen sentido, llegue á cegar á los hombres hasta el extremo de hacerles tan injustos en sus juicios y tan poco escrupulosos en faltar á la sinceridad, prenda de tanto valor y tan indispensable en todo historiador.

No, no eran máximas ultramontanas ni principios de la Curia romana los invocados por la Inquisicion en el citado mandamiento; eran principios de derecho canónico entónces no controvertidos por nadie y practicados en todos los reinos cristianos en casos análogos á los que motivaban los procedimientos inquisitoriales, ni tampoco hubo usurpacion de poderes en el nuevo Tribunal, que contaba con toda la proteccion, libertad y el apoyo necesario de parte de la autoridad real para hacer cumplir y egecutar sus mandatos, encaminados á llenar las laudables intenciones de unos Monarcas que tanta y tan poderosa intervencion habian tenido en su establecimiento.

No es menos apasionada la censura que Llorente dirige al Santo Oficio en el párrafo 22 del citado capítulo 5.º concebida en estos términos. «Los inquisidores obtuvieron del Rey facultades para inutilizar estas medidas de aquellos infelices cristianos conversos, á quienes la mutacion misma de domicilio perjudicó infinito, interpretándose como confesion del crimen de la heregía judaica, y como

»fuga de la vigilancia y jurisdiccion de los inquisidores.» ¿Pues qué pretende el caritativo protector de los hebreos apóstatas? ¿Quisiera por ventura que aquellos infelices cristianos conversos, que de todo tenían mas que de cristianos, y en favor de los cuales se habian ya agotado todos los medios de persuasion y de bondad, quisiera repetimos, que trasladándose furtivamente de un punto á otro pudieran eludir la fuerza de las leyes divinas y humanas, que les compelian á la observancia de la fé, que por el bautismo recibieran? ¿Admitiria él este medio de frustrar los fines de la Ley y de sus representantes en la persecucion y castigo de los delitos? ¿Para qué son los exhortos criminales, las leyes de extradicion, las requisitorias, los emplazamientos y citaciones con los demás recursos legales que hay para hallar, custodiar y poner á los delincuentes á disposicion de sus jueces? ¿Seria digno de censura el Juez que apelase al Superior rogándole que hiziera desaparecer los obstáculos y dificultades que entorpecieran la buena, recta y pronta administracion de la justicia?

Al contrario, deberiase elogiar su celo, y solo á hombres henchidos de preocupaciones anti-religiosas, como el farsante que nos ocupa, podia ocurrirsele imputar á falta á los Inquisidores haber obtenido del Rey las facultades indispensables para inutilizar las medidas de aquellos infelices cristianos conversos, con los cuales no solamente se burlaban de la Ley y del Tribunal que debia aplicarla, sino que perjudicaban gravísimamente la sociedad esparciendo por do quiera sus errores, y al Monarca dejando sus pueblos abandonados y desiertos por aumentar los del dominio de señores feudales, á quienes se comprometia igualmente, haciéndoles fautores de gente sospechosa y perdida.

Nada pues tiene de particular que el Rey se interesase tanto ó mas que los inquisidores en la expedicion y cumplimiento del mandamiento que dejamos referido anteriormente, y que la mutacion misma de domicilio en aquellas circunstancias perjudicase sobremanera á los tratados como reos, interpretándoseles como confesion del crimen que se les imputaba, y como sustraccion á la vigilancia y jurisdiccion de los inquisidores, toda vez que los inocentes y los no judaizantes no se sabe que huyeran, ni manifestaran el temor propio de todo hombre de conciencia corrompida, que ve disponerse á castigarlo á los agentes de la autoridad. El que nada debe nada teme, dice un refran, que no por ser muy vulgar deja de ser tambien muy cierto, y cuando por otra parte no tiene fundamentos ni motivos razonables para creer que los órganos de la Ley han de atropellarlo, como acontecia á los nuevos cristianos de que hablamos, su fuga en tales circunstancias era una revelacion terminante é indudable del delito en que ántes se le sospechaba incurso, y una negativa de la jurisdiccion y vigilancia de los encargados en penar la accion punible que se persigue.

Pero no merece el punto que discutimos los honores de una refutacion seria habiendo tantos otros en que Llorente disparató escandalosamente, segun iremos demostrando, con el doble objeto de desengañar á los ilusos á quienes su poco criterio his-

tórico haya seducido, y hacer entender á los antiguos apasionados del ya finado «Constitucional,» que no habiendo sido en sus furiosas invectivas contra la inquisicion otra cosa que un plagio del desacreditado autor á que nos venimos refiriendo, quedan desvirtuadas en su base casi todas las afirmaciones consignadas en los libelos infamatorios de 24 y 25 de enero último que publicó é incluyó en la serie de artículos que llevaron por epígrafe «Los liberales y los neos.»

Hecha esta corta digresion; continuaremos diciendo que si hubiéramos de impugnar todas las falsedades de Llorente y de curarle de esa especie de hidrofobia que le posee hablando de la inquisicion, nuestra vida por prolongada que fuese no seria suficiente ni tampoco nuestras escasas fuerzas para escribir el gran número de volúmenes necesarios al objeto: hallaríamos á cada línea, á cada palabra quizá un dieterio, una calumnia, un despropósito, y en siete tomos de que su obra consta, ¿quién es capaz de calcular los que deberian llenarse con su refutacion? Es tal su prurito de denigrar esa institucion á quien sirvió y á quien regularmente adularia como aduló despues á Napoleon que hasta niega á los primeros inquisidores el conocimiento del idioma latino, calificando de eterno testimonio del mal gusto en la literatura de los mismos la inscripcion bárbaro-latina (así la llama) colocada en el antiguo castillo de Triana, conmemorativa de las fechas pontificia y real en que el Tribunal fué fundado y del nombre de su primer inquisidor general. ¡Lástima es que en el siglo de los Cisneros, Canos, Nebrijas y sabios orientistas de la Políglota no hubiese vivido Llorente para enseñar á los inquisidores, que debian ser teólogos ó canonistas consumados los primeros rudimentos de latin que ignoraron!

Lo mas notable de todo es la humildad del autor y el aire de suficiencia con que acto continuo procede á lo Dómine á censurar ásperamente á sus improvisados discípulos por el edicto titulado de gracia, que publicaron exhortando á todos los que hubiesen apostatado á delatarse voluntariamente á sí mismos, en la inteligencia de que si lo hacian con verdadera contricion y propósito de la enmienda, se les absolveria lisa y llanamente; pero si dejaban transcurrir el término de gracia, y luego eran delatados por otros, se procederia contra ellos con el rigor de derecho.

Obedeciendo muchos á la intimacion se delataron, declinando así el castigo á que eran acreedores y mercediendo la indulgencia del Tribunal, que les perdonaba, no sin que ántes confesaran su pecado prometiendo la enmienda, y sin que declarasen bajo juramento los nombres, oficio, residencia y demás circunstancias de las personas que los confesos hubiesen visto, oido ó entendido hallarse complicadas en la apostasia, encargando á los declarantes el correspondiente sigilo, con lo cual, prosigue Llorente, armaron lazo á innumerables cristianos nuevos que no se habian delatado á sí propios, cargo que de serlo tal, podríamos hacerlo igualmente á todo juez ó autoridad que pregunta, inquiere ó averigua en los términos que la ley le permite acerca de los cómplices y autores de un

delito; en cuyo caso todas las declaraciones que se exijan y se presten con este objeto, y todas precauciones, silencio y actividad que se empleen para que los culpables no se sustraigan con la fuga de la accion de la justicia, y sus acusadores no sean víctimas acaso de una venganza, por haber cumplido con un deber, serán otros tantos lazos tendidos á los reos, que por cierto en ningun otro Tribunal fuera del de la Inquisicion, se acostumbraba á citarlos por segundo y nuevo edicto ampliatorio del término de gracia, mandándoles bajo pecado mortal, escomunion mayor y otras penas delatarse ó delatar las personas de quienes supiesen haber incidido en la apostasía judáica, incurriendo en caso de ocultacion en censura reservada á los mismos inquisidores.

Desearíamos pues que se nos citase un tribunal que tantas moratorias y prórogas concediese ántes de comenzar sus procedimientos criminales, y en que el procesado tuviese tanta facilidad de evitarlos, con las penas corporales y pecuniarias consiguientes; es bien seguro que el señor Llorente no le hallará en ninguna parte, sin que por eso tanta benignidad le haga mas razonable, supuesto que á continuacion de las palabras que acabamos de extractar dice: «No es difícil conocer la oposicion de tan injusto edicto con la ley de Jesucristo, que manda amonestar al pecador tres veces ántes de proceder contra él, y de modo que con los hereges procedan dos amonestaciones.» Renunciamos á refutar tan ridículo sofisma, que ya dejamos impugnado en uno de nuestros artículos anteriores, hablando de los casos, personas y circunstancias en que cabe la monicion y correccion fraterna, aduciendo el testimonio y opiniones de los Santos Padres, que escluyen á la heregía que por su naturaleza y daño especial que origina á la sociedad, exige una pronta y severa represion; véase pues lo que dijimos con este motivo; y dediquémosnos ahora en el siguiente artículo al análisis de las culpas que debian ser materia de delacion, como prueba ó indicio del delito de judáizar, tan comun entre aquellos nuevos cristianos, contra quienes la Inquisicion de Sevilla y las de otras provincias del reino ejercían su ministerio.

Ciudadela 11 de setiembre de 1872.

Un Católico.

Seccion de Noticias.

De El Popular.

Circulan hace tres dias y con insistencia rumores de crisis ministerial, respecto de lo que, y conforme con nuestras noticias, dice «El Tiempo», periódico alfonsino, lo siguiente:

«El mal efecto causado por el llamamiento de los 40.000 hombres al servicio militar en el elemento cimbro, y la actitud resuelta de los republicanos contra esta medida, causaron nueva perturbacion en el Gabinete; y hoy los noticieros se despachan á su gueto, hablando de la salida de los señores Córdova, Gasset y Ruiz Gomez.

Nosotros comprendemos que no hay peor política que la de la inconsecuencia; pero ante los intereses del ejército, elemento vital para la salvacion del orden, nuestra oposicion desaparece, convencidos de que esta cuestion está muy por encima de los partidos, y que á ningun poder constituido—siquiera lo esté sobre la revolucion y la violencia—se le deben negar los medios indispensables de existencia social.»

Ambas cosas son ciertas: es cierto que entre un grupo importante del partido radical ha causado malísimo efecto el llamamiento de los 40.000 hombres

al servicio de las armas; y es cierta tambien la actitud hostil de los republicanos.

Lo primero no tiene importancia, ó por lo ménos no producirá graves consecuencias, porque el Gobierno, de un modo ó de otro, aumentando la dosis de credenciales cuando no le basten las razones, sabrá «convencer» á los diputados de la mayoría que hoy se le ponen de frente.

Lo otro tiene mayor trascendencia, ya por el hecho en sí, ya por las circunstancias que le rodean.

Los republicanos se han cansado de ser benévolo. Tendieron la mano á los radicales para ayudarles á subir, y ahora que están arriba, y que el Rey no cuenta con el partido conservador constitucional para dirimir cualquier conflicto, ahora que forzosa y fatal, y necesariamente ha de haber Gobierno radical, porque la Corona está en un callejon «sin salida», los republicanos se convierten en enemigos de la situacion.

Hay muchas probalidades, y segun parece hasta «convencimiento», de que los republicanos «se echarán á la calle», como se dice ahora en el lenguaje moderno de los trastornadores. Hay preparado algo ó mucho, en virtud de lo cual el Gobierno ha adoptado ciertas medidas «preventivas» (ó de precaucion, si la palabra no gusta á los que solo quieren reprimir despues que no haya remedio), y entre esas precauciones se cuentan algunas que poco tiempo há no eran del gusto del gobernador civil señor Mata.

A consecuencia de estos temores, el Gabinete parece que ha deliberado sobre la conducta que debe seguir, Ministros muy influyentes, los que dan el tono á la situacion, dicese que no se resuelven á pegar á los republicanos» (tambien esta frase al nuevo idioma de los trastornadores) y otros ministros opinan que el gabinete debe ser enérgico y que está en el caso de adelantarse á los acontecimientos. Los ministros no se atreven «á pegar», parece que han contestado que antes de hacer una atrocidad con los republicanos se retirarán es decir, se retirará la situacion radical; y aquí el que, habiendo profunda excision sobre punto tan grave, se hable de que salen Gasset y Ruiz Gomez.

La cuestion Córdova tiene otro origen, y complica la crisis, pues parece que este señor se vé acariaciado de unos Ministros y menospreciado de otros.

De todos modos la situacion es grave, tan grave, que depende de los republicanos el desenlace de ella.

¿Se puede saber qué clase de medidas urgentes y precisas adoptó el gobernador civil Sr. Mata el sábado en la noche? ¿Se puede preguntar por qué se reconcentraron en dicha noche todos los amarillos en la Puerta del Sol y calles adyacentes, especialmente en la Mayor y en la del Arenal con direccion á Palacio?

¿Se puede conocer la causa por qué dicho señor Gobernador «prohibió» (respetuosamente, se entiende) la salida de cierto personaje, casi al tiempo mismo que estaba ya en la calle, haciéndole retroceder á su morada, y no dejándole ir al teatro?

Hacemos esta pregunta por la sencillísima razon de saber «(si es posible)» las respuestas correspondientes.

En nuestra Península la situacion agrícola no es completamente satisfactoria, porque si bien en algunas partes ha llovido y pueden hacer la sementera, en otras hay gran escasez de agua y están entorpecidas dichas labores. El tiempo seco es, sin embargo es favorable para la vendimia, que va bastante avanzada ya, dando en conjunto, pobres resultados. Los olivos se presentan muy bien, y sin duda á causa de esto baja el aceite, mientras se afir-

man los precios del vino, cuyo caldo tiene gran salida actualmente. Tambien la tienen las carnes y las lanas, que conservan los favorables precios corrientes todo el año.

Los mercados de cereales se animan, y notamos que prepondera esta actividad en los andaluces, castellanos y extremeños. De estos últimos se prepara buena exportacion para Inglaterra, por mediacion de Francia, pues aunque las tarifas de ferrocarriles españolas son altas y largo es tambien el camino que tienen que andar los trigos extremeños hasta la frontera francesa, los corrientes en toda la provincia de Badajoz son muy bajos, y á ella acuden los compradores ingleses.

Tambien continúa la exportacion de trigos castellanos. Además hemos visto que Santander comienza á expedir harinas para Inglaterra, y si hubiera medio de activar y ensanchar esta clase de negocios, nuestra industria fabril harinera cobraría mucha animacion, y la campaña comercial de 1872 á 1873 sería una de las mas activas y mas provechosas que ha tenido España.

De La Reconquista:

ACCION DE PARNAU.

Empiezan á recibirse pormenores acerca de la victoria obtenida por Saballs en los prados de Parnau, entre Ripoll y Rivas. «La Conviccion» del sábado dice en su «Última Hora:»

«El intrépido Saballs, con 800 hombres, atacó á Baldrich, que tenía á sus órdenes 1,500 infantes y 50 caballos, durando la accion hasta la noche, entrando en retrada Baldrich en la villa de Ripoll, llevándose 20 heridos graves y tres muertos, entre los primeros un jefe y dos subalternos; por su parte Saballs ha tenido un herido. Parece que á la misma hora Barrancot é Insern se estaban batiendo con otra columna cerca de Vidrá.

«Aguardamos detalles de esta accion, y sobre todo de la empeñada entre el valiente Saballs y Baldrich, y esperamos que otra nueva victoria habrá laureado de nuevo la frente del intrépido é invicto defensor de España.

—De Ripoll, con fecha 26 de Setiembre, escriben al mismo periódico:

«A eso de las dos y media han empezado á divisarse los carlistas en las crestas de las alturas de San Roque, á unos cuatro kilómetros de esta villa.

«Dos tiros disparados por los carabineros apostados en el campanario han sembrado la alarma en esta poblacion, pues era la señal convenida para que las fuerzas de dicha arma, que estaban apostadas en las bocas-calles, se retirasen al cuartel.

«Al poco rato, y estando aun los carlistas en la cumbre de la montaña, han empezado á oirse disparos, que han cesado muy luego.

«Los carlistas han merendado en Camdevanol, á una legua escasa de esta, y al concluir se les han presentado los amadeistas.

«A las cuatro ha empezado un vivísimo tiroteo.

«En este momento, que son las ocho y cuarto, entra la columna amadeista, que ha creído conveniente retirarse á esta, porque, segun se dice, entre sus individuos, fuerzas carlistas que venian por la parte de Gombreny iban á cortar la retirada.

«El resultado de este encuentro ha sido, por parte de los amadeistas, diez heridos, entre ellos un jefe, que dicen ser un teniente coronel, á quien he visto llevar en una parihuela, por lo que debe inferirse que la herida será grave, puesto que los heridos leves los han traído en caballerías.

«Las fuerzas carlistas que se han batido han sido una compañía al mando de Barrancot, que tambien tenía á sus órdenes diez ó doce trabucaires.

«En suma: ha sido una brillante victoria para los

carlistas. Los amadeistas eran en número duplicado.—M.

»P. D. En este momento, y con datos ya mas positivos, sé que la accion ha sido mas importante de lo que se creia.

»Al parecer se ha trabado en los prados de Parnau. El jefe herido lo está en el pecho, y el número de heridos amadeistas asciende hasta 20, de los cuales los mas graves vienen conducidos en carros.

»Por el correo próximo daré á V. mas detalles.»

Algunos periódicos liberales de Cataluña publican noticias absurdas sobre dicha accion. Entre ellos sobresale «La Crónica», órgano del general Baldrich, que con este motivo maneja el incensario hasta no poder mas, sin que por esto consiga ocultar entre tanto humo la verdad de las cosas, pues con razon dice el periódico-monárquico antes citado:

«¿Cómo habiendo vencido Baldrich retrocedió á Ripoll, en vez de avanzar y hacerse dueño del campo enemigo, apoderándose de los trofeos que en su dispersion abandonaron los carlistas, y que hubieran sido, á no dudarlo, un testimonio algo «mas» fehaciente que las «palabras oficiales» de su inmarcesible triunfo?

»¿Cuántos prisioneros cayeron en su poder? ¿Cuántas armas, caballos, etc.? ¿No ha tenido tiempo de averiguar el dueño de la tan importante cartera para que pudiéramos darle algun crédito mas? ¿Cómo no dispuso desde luego el general que se procediera á la captura de los doce heridos y á practicar las pesquisas necesarias para apoderarse de los demás, constándole los puntos en que se hallan?

»En cuanto á lo de la dispersion, aun aceptándolo resultaria todavía mayor la inverosimilitud de la noticia, porque es de creer, ó á lo menos así lo dicta la razon natural, si esta fuera cierta, era muy fácil coger á miles los prisioneros, mientras que por propia confesion de la gente oficial el general tuvo por conveniente volver grupas en direccion á Ripoll.

»Lo de que el «intrépido», por mas que le pese á «La Crónica», general Saballs abandonara á los suyos, ni merece siquiera contestacion, pues con esto basta y sobra para que amigos y enemigos políticos de Saballs, que tiene el honor de conocerle, se convenzan mas y mas de las «verdades que publica» el diario del Pasaje de Escudillers.»

Los obispos suizos se han reunido el 22 de setiembre último en San Mauricio. Han protestado contra las decisiones de los protestantes y liberales de Ginebra en el asunto de Mons. Mermillod. La noche del citado la ciudad estaba brillantemente iluminada en honor de los ilustres huéspedes que, en otras visitas importantes, habian recibido la del consejo municipal.

De *La Constanca*.

INGLATERRA.—Lord Bute, acompañado de su secretario particular, iba en coche por la carretera de Cambridge, cuando al llegar frente á Workhouse, el caballo se desbocó. El secretario saltó con presteza del coche; pero antes que lord Bute y el cocher hubiesen tenido tiempo de hacer otro tanto, una de las ruedas chocó contra la acera. El vehículo sufrió un vuelco, y el marqués, así como su groom, fueron arrojados violentamente al suelo. Lord Bute quedó del golpe sin conocimiento, pero si bien sufre mucho, su estado no ofrece nada alarmante. Ya se sabe que el marqués de Bute se convirtió al Catolicismo tres años hace. Posee una fortuna inmensa, y es muy adicto á la Santa Sede. Deseamos vivamente que un completo restablecimiento le permita continuar cuando ántes las buenas obras en que se ocupa.

Madrid 30 de setiembre.

En el Congreso el señor Isabal ha hecho una pregunta sobre los pagos que hace el Gobierno en calderilla.

El ministro de Hacienda ha contestado que no puede regularizar estos pagos, hallándose la administracion en un estado de anarquía.

El general Pierrat ha fallecido anoche.

«La Epoca» ha recibido correspondencias de San Juan de Luz diciendo que todos los síntomas que se advierten en la frontera, revelan cierta proximidad de nuevos esfuerzos del carlismo.

Dice que los carlistas, convencidos de que la causa del príncipe don Alfonso gana terreno en España, quisieran anticiparse á las eventualidades favorables al alfonsismo y al republicanismo que puedan presentarse.

En la reunion que celebró ayer tarde la minoría republicana se acordó por unanimidad combatir franca, decidida y enérgicamente el proyecto de ley llamando á las armas la quinta de este año.

De *El Diario de Palma*.

Madrid 2 (11-1 m.)

Una exhalacion ha ocasionado el incendio del monasterio de Escorial.

La Biblioteca ha sido trasladada á otro punto. Asistieron al lugar del siniestro los Reyes y autoridades.

Seccion Local.

En la noche de anteayer como teniamos anunciado púsose en escena en nuestro coliseo, la opera Rigoletto, en la que desempeñaron bien su cometido todos los artistas que tomaron parte en ella, debiendo hacer especial mencion de la Señora Chiarlini y del señor Masatto que fueron calurosamente aplaudidos.

Nada diremos respecto de la orquesta que dirige el inteligente jóven señor Sanmarí, pues en vista de las grandes contrariedades que sabiamos habia para poder reunir dicha orquesta, ésta á juzgar por el inteligente público, desempeña bien y fielmente su cometido, para lo cual les felicitamos.

Parece que anteayer al haber fondeado

en este puerto el vapor-correo «Menorca», el inspector de policía dió orden de que nadie entrase en el buque, apesar de haber éste sido recibido á libre plática. Naturalmente esto produjo la consiguiente alarma, y disgustó en las muchas personas que deseaban entrar en el buque y no pudieron efectuarlo hasta que el capitán don Juan Gimier dió orden que entrasen en él. No sabemos que motivos tenia el inspector para prohibirlo, ni sabemos si en las circunstancias dadas eran de sus atribuciones el hacerlo.

Leemos en el periódico «La Reconquista» de fecha 28 setiembre último, que durante el mes de Octubre cruzará por las aguas del Mediterraneo una escuadra rusa de evoluciones, compuesta de la fragata blindada «Federico Carlos», la corbeta «Isabel» y una cañonera de vapor. Es probable que estos buques toquen en algunos puertos de España.

De «El Diario de Palma» del 1.º octubre:

«Algunos de nuestros colegas son de parecer que el Gobierno debería admitir la calderilla falsa, por el mero hecho de haberla admitido como legítima durante tanto tiempo.

Nosotros abogamos tambien por lo mismo, pues declarar falsa una moneda que siempre ha circula-

do como buena entre el comercio y entre las dependencias oficiales es cosa que ocasionará gravísimos perjuicios á tantas personas que de buena fé recibieron la calderilla que ahora se rehusa por falsa.

Suplicamos á los señores Gobernador y Jefe Económico, tengan presente estas razones, y vean de gestionar cerca del Gobierno, para lograr que este admita la calderilla de que hablamos en el cambio de monedas que está llevando á cabo.»

«Una persona queriendo hoy franquear una carta con un sello de 10 céntimos de peseta (4 céntimos de escudo) no los ha encontrado en ningun estanco; y como sabia que desde hoy estaban fuera de circulacion los sellos antiguos de á medio real, no sabia como franquear su carta, sopena de tener que comprar un sello de 12 céntimos de peseta (4 y 1/2 céntimos de escudo), cuyo valor no se exige para el franqueo de la correspondencia entre la península é islas adyacentes

Afortunadamente acaba de saberse ahora la noticia de suspension de las nuevas tarifas.

¡Cuanto desbarajuste! Se anuncia un nuevo itinerario de Correos, y se suspende el día mismo que debia empezar á regir. Se publican nuevas tarifas de la correspondencia y al cabo de algunas horas de regir sabe el público que no sirven los nuevos sellos y continúan en su vigor los antiguos y así van las cosas dictándose una serie de disposiciones que se derogán mutuamente.»

De «El Isleño» de 1.º octubre:

«Desde hoy saldrán de este puerto los vapores-correos á las cuatro de la tarde en vez de las cinco que venian efectuándolo.»

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza, en la iglesia de Santa María.

En el Cármen esta tarde á las 6 predicará de la Virgen de los Dolores el Dr. Francisco Cardona Pbro.

En la Parroquia al caer de la tarde completas en honor de la Reina del Rosario. Mañana en la misa mayor predicará el Dr. Ildefonso Hernandez Pbro.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 3.

De Fiulandia en 43 dias Bergantin Noruego August H. Frank de 195 toneladas Capitan Mr. I. Gulliksen con 8 tripulantes y maderas.

De Barcelona en 1 dia Vapor-Correo Menorca de 245 toneladas Capitan D. Juan Gimier con 22 tripulantes 66 pasajeros varios efectos y la correspondencia.

Despachados el 4.

Para Torreveja con maderas Bergantin Noruego August H. Frank de 195 toneladas Capitan Mr. I. Gulliksem con 8 tripulantes.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
3	760.2	24.3	20	87		4	SSE. fr.	4
4	757.8	25.2	20.3	82	0.4	3	SE. »	6

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 0 m.—Pónese á las 5 h. 37 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 8 h. 58 m. de la N.—Pónese á las 7 h. 29 m. de la M.

Anuncios.

BUÑUELOS.

Los habrá todos los Domingos y fiestas desde las 12 de la mañana hasta las nueve de la noche, de ensaimada á 20 céntimos, de patata á 15 céntimos. En la Calle del Rector n.º 18.

Para alquilar.

Lo está la casa n.º 64 de la calle del Progreso. En la calle Nueva n.º 21 informarán.

Para vender.

Se vende un cercado de cabida de mas de cuatro barcillas, que radica en tierras de la Alqueria Quemada de este término. Para su ajuste y documentos de propiedad, véanse con el notario D. Jaime Villalonga, calle del Bastion n.º 37.

LOS MISTERIOS DE LA HACIENDA

CONTADOS POR NUESTROS MAYORES.

Este libro dará á conocer, Dios mediante, los préstamos, los empréstitos, las operaciones de crédito llevadas á cabo en todos los siglos y en todos los reinos de la España tradicional, desde la invencion de la imprenta hasta la muerte de D. Fernando VII.

LA

Hacienda de nuestros abuelos.

Conferencias de Aldea.

Este libro describe la España tradicional, sus presupuestos, sus apuros, sus déficits, sus deudas, su administracion parangonándola con la España moderna en su hacienda, en sus monumentos y en sus costumbres —Un tomo de 398 pág. 14 rs. vn.

ALMANAQUE DE LOS CHISTES.

para el año

1873.

Libro divertido ó revalenta bufa para hacer bufar de risa á los que lo leyeren. Contiene chistes, cuentos, chascarrillos, novelas, caricaturas y epigramas, etc., etc. Compuesto y arreglado por M. F. el Flaco.

Forma un tomo de 192 páginas al precio de 4 rs.

BUÑUELOS.

En la calle Cos de Gracia n.º 95 «casas las Ciudadelanas,» se encontrarán de ensaimada á 20 céntimos libra.

DE MADRID A OPORTO PASANLO POR LISBOA.

Se describen las costumbres, los monumentos, las obras públicas, cuanto constituye la manera de ser del reino de Portugal, país delicioso, escasamente apreciado y conocido de España y de los españoles.

Targetas de visita

A 10 RS. VII. 100.

Calle del Bastion núm. 39, Imprenta.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintes, en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

LIBROS DE LANCE.

En este establecimiento hay una porcion que se dará casi de balde.

Asi mismo se alquilan algunas novelas al precio de 25 céntimos de real por día, como tambien se admiten suscripciones á todas las obras en publicacion.

Se sirve con prontitud toda clase de encargos y se completan obras que ya sea por pérdida ya por la mala administracion de los corresponsales hayan quedado incompletas.—Admitense pedidos y suscripciones en esta libreria.

LA PALMA.

CONFETERIA Y PASTELERA.

CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento, amás de todas las clases de Chocolates que se fabrican en la muy acreditada fábrica La Colonial de Madrid, incluso la de S. Santidad Pio IX, se encontrará.

TAPIOCA, legitima del Brasil; SAGU de las Indias de superior calidad; Té Perla, muy superior; Salchichones de Viche y Sardinias de Nantes. Tambien se encontrarán Polvos Casiferos Refrescantes, y Horchatas en polvo. Vinos y Licores en gran variedad y un completo surtido de Pastillas y Dulces que seria prolijo enumerar.

Todo á precios modicos.

SEMILLA DE SULLA (CLOVER) La hay para vender á 25 pesetas la cuartera en casa de Bartolomé Gomila, calle de San Roque n.º 14.

En esta imprenta se halla de venta una Memoria sobre el cultivo de dicha planta, á 2 rs.vn. cada ejemplar.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

A dichas publicaciones admítense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

ILUSTRACION ESPANOLA AMERICANA

PARA EL AÑO DE 1872.

Precios de suscripcion:

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANGERO.	
1 año.	pesetas 35	1 año.	pesetas 40	1 año.	francos 50
6 meses.	18	6 meses.	20	6 meses.	26
3 meses.	10	3 meses.	11	3 meses.	14

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante,» hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.

Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.

IMPRESA DE M. PARPAL, CALLE DEL BASTION NUMERO 39, — MAHON

El corresponsal en esta imprenta, B. Sintes, admite suscripciones

Á LA GACETA OFICIAL DE MADRID.

AL DIARIO OFICIAL DE SESIONES.

A LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

AL BOLETIN OFICIAL DE LAS BALEARES.

CAUSAS

QUE EL CLERO ESPAÑOL TIENE

PARA NO JURAR

LA CONSTITUCION DE 1869.

Un ejemplar 8 cént.